

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

41628 GIRONA

D. Jose Antonio Marquinez Beitia, Secretario judicial del Juzgado Mercantil núm. 1 de Girona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado:

Número de asunto: 777/14.

Fecha del auto de declaración: 17-10-2014.

Clase de concurso: Voluntario abreviado.

Persona física concursada: J. RAMÍREZ DE CARTAGENA, S.L.

CIF de la concursada: B-17905365.

Domicilio de la concursada: c/ Nou, n.º 29 (Girona).

Administrador concursal: REPLAY ADVOCATS I ECONOMISTES ASSOCIATS, S.L.P.

Dirección postal: Pl.Marqués de Camps, n.º 1, 3.ª, 17001 Girona.

Dirección electrónica: frebled@rvadvocats.com.

Régimen de las facultades del concursado: El concursado conserva las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, quedando sometido el ejercicio de éstas a la intervención de la Administración concursal. Mediante su autorización o conformidad.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la Administración concursal a través de su dirección postal o electrónica antes señaladas la existencia de sus créditos desde el día siguiente de la fecha del auto de declaración del concurso hasta un máximo de un mes posterior a la fecha de la publicación del presente edicto en el BOE.

Personación en las actuaciones: Los acreedores pueden personarse mediante Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante el Juzgado Mercantil núm. 1 de Girona (Avda. Ramón Folch, núm. 4-6, 17001 Girona).

Girona, 10 de noviembre de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140058479-1